



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: Exp.-UNC: 0010921/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra de "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes propuestos como miembros del Tribunal;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Area Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ord. N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Mayo de 2010, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 03 de Mayo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación Simple en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia.

**ARTICULO 2º. DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CATEDRA**

**HISTORIA  
ARGENTINA I**

**CARGO**

Profesor Asistente  
Ded. Simple  
2 (dos)

**TRIBUNAL**

**Titulares**

CHAVES, Liliana B.  
ROMANO, Silvia O.  
TELL, Sonia  
Egr. INVERALDI, Carolina  
Est. MORALES, Cecilia M.

**Suplentes**

BOIXADOS, Cristina  
PALOMEQUE, Silvia R.  
FERREYRA, Ana I.  
Egr. PAZ, Magalí L.  
Est. BARRAZA, José A.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

CUDAP: Exp.-UNC: 0010921/2010

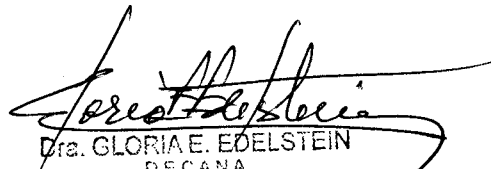
ARTICULO 3°. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días **01 de Junio de 2010 y el 15 de Junio de 2010**, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día **15 de Junio de 2010 en que el horario será entre las 8.30 hs. y las 10.30hs.**

ARTICULO 4°. Protocolícese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **171**  
SL.

  
D. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades